

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de febrero de 2019
Duración	Desde las 18:10 hasta las 19:15 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Guarido Viñuela, Francisco
Secretario	García Sánchez, José María

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11724728H	ADORACIÓN MARTÍN BARRIO	SÍ
71014402Q	Alonso Escribano, Manuel Alesander	SÍ
71927802V	Cabezas Carreras, María Eugenia	SÍ
45685023P	Calvo Casado, Sonia	SÍ
09727935Q	Calzada De la Calzada, José Carlos	SÍ
11943897C	Eguaras Gutiérrez, Julio José	SÍ
45683479M	Fagúndez Campo, Antidio	SÍ
11734256R	Fernández Gómez, Romualdo	SÍ
07811130P	García Sánchez, José María (SECRETARIO)	SÍ
45682068C	González Fuentes, Armando	SÍ
10078317Q	González Prada, José Luis	SÍ
11717673R	Guarido Viñuela, Francisco (PRESIDENTE)	SÍ
11964722F	Herrero Palacios, María José	SÍ

Ayuntamiento de Zamora

71701861M	Hevia García, Cristina Elena (INTERVENTORA)	SÍ
12323699T	Lucas Baraja, María Inmaculada	SÍ
71025780D	Lucas Crespo, María Cruz	SÍ
71028001E	López De La Parte, Víctor	SÍ
11961186J	Merchán González, María de los Reyes	SÍ
11964968T	Merino Fernández, María Soraya	SÍ
11941587X	Ratón Rodríguez, Luis Javier	SÍ
11951208V	Requejo Rodríguez, Francisco José	NO
11718057V	Rivera Carnicero, Laura	SÍ
11972202N	San Damián Hernández, Clara Isabel	SÍ
X2605315J	Strieder, Christoph Karl	SÍ
11732985H	Sánchez De Anta, María Belén	SÍ
11708679T	Tomás Fernández, Aurelio Nicolas	SÍ
11957705M	Viñas García, Miguel Ángel	SÍ
<p>Excusas de asistencia presentadas: 1. Requejo Rodríguez, Francisco José: «excusa legal» El Sr. Viñas García se incorpora a esta sesión durante el debate del punto 7º.-</p>		

[Ilmo. Sr. Alcalde](#).- Se guardan dos minutos de silencio por las tres víctimas de la violencia de género durante el presente mes.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Resoluciones de la Alcaldía dictadas del 14 de enero al 17 de febrero de 2019.

[Ilmo. Sr. Alcalde](#).- El Pleno queda enterado de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el día 14 de enero de 2019 al 17 de febrero de 2019.

Nombramiento de Secretario General Municipal

[Ilmo. Sr. Alcalde](#).- El Pleno queda enterado del expediente seguido para el nombramiento de Secretario General Municipal.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	---

[Ilmo. Sr. Alcalde](#).- Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019. El Pleno, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, acuerda prestarle aprobación y que se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

Expediente 2007/2019. Dación de cuenta de Liquidación del Presupuesto

[Ilmo. Sr. Alcalde](#).- El Pleno queda enterado del expediente relativo a la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, en el que consta, entre otra documentación, el Decreto de Alcaldía de 15 de febrero de 2019, que literalmente dice como sigue:

"Visto el expediente de aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2018 así como los informes favorables de Viceintervención números 585/2019 sobre la liquidación presupuestaria y 586/2019 sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y la sostenibilidad financiera en la liquidación presupuestaria.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril.
RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar los Estados de Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 cuyo resumen es el siguiente:

- Estado de liquidación del Presupuesto de Gastos. Obligaciones Reconocidas netas: 50.588.333,46 €.
- Estado de liquidación del Presupuesto de Ingresos. Derechos Reconocidos netos: 61.021.307,63 €.
- Resultado Presupuestario Ajustado: 15.713.454,24 €.
- Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales: 27.857.423,83 €.
- Superávit presupuestario en términos de contabilidad nacional: 9.184.026,51 €.
- Gasto computable de 2018: 41.770.574,63 €.
- Tasa de variación del gasto computable: 1,99 frente al 2,4 normativamente previsto.
- Volumen endeudamiento neto: 0,00%.

SEGUNDO: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre así como del resultado de la aplicación de los criterios para determinar los derechos de difícil o imposible recaudación en los términos señalados en el art. 193 bis de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el cual asciende a 8.167.748,59 €.

Ayuntamiento de Zamora

TERCERO: Remitir copia de la liquidación aprobada a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas."

Expediente 2503/2019. Dar cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados en 2018 en contra del criterio de la Intervención municipal así como de las principales anomalías en materia de ingresos.

[Ilmo. Sr. Alcalde.](#)- El Pleno queda enterado del informe del órgano interventor señalado en el art. 218.1 de la Ley de Haciendas Locales sobre resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad contrarias a los reparos efectuados en 2018, así como de resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

Expediente 1220/2019. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2/2019

Favorable

Tipo de votación:

Facturas sin reparo: Unanimidad/Asentimiento

Facturas con reparo:

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0,

Abstenciones: 12, Ausentes: 2

[Ilmo. Sr. Alcalde.](#)-

1.- FACTURAS SIN REPARO.

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del Reconocimiento de Créditos nº 2/2019 (facturas sin reparo), en el que consta, entre otra documentación, los informes emitidos por la Intervención Municipal y la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (23) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León -IUCyL- y Socialista -PSOE-), Grupo Municipal del Partido Popular -PP-, al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's) y Concejala no adscrita.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN EUROS (4.447,41 €).

Documento Contable	Expediente	IMPORTE
ADO-3426	FACT-2019-209	258,01 €

ADO-3455	FACT-2018-4603	2.999,70 €
ADO-3677	FACT-2019-356	250,00 €
ADO-3680	FACT-2019-376	250,00 €
ADO 2019.2.0003789.000	FACT-2018-2713	296,45 €
2019.2.0003965.000	FACT-2018-4644	393,25 €
	TOTAL	4.447,41 €

SEGUNDO.-

Aprobar la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARETA Y UN EUROS (4.447,41 €).

2. - FACTURAS CON REPARO

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del Reconocimiento de Créditos nº 2/2019 (facturas con reparo), en el que consta, entre otra documentación, los informes emitidos por la Intervención Municipal y la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: once (11) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León -IUCyL- y Socialista -PSOE-).
Votos en contra: ninguno
Abstenciones: doce (12) correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular -PP-, al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's) y a la Sra. Concejala no adscrita.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría simple, ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a

prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de CUATROCIENTOS MIL VEINTISIETE CON CINCUENTA Y CINCO EUROS (400.027,55 €).

Nº Reparo	Documento Contable	Expediente	IMPORTE
4/2019	ADO-1226	FACT-2018-3583	152,38 €
6/2019	ADO-1221	FACT-2018-3100	1.751,33 €
7/2019	ADO-1223	FACT-2018-3483	753,56 €
10/2019	ADO-1231	FACT-2018-3683	2.021,49 €
23/2019	ADO-1239	FACT-2018-3941	800,43 €
25/2019	ADO-1235	FACT-2018-3820	64,46 €
8/2019	ADO-1222	FACT-2018-3204	666,08 €
9/2019	ADO-1224	FACT-2018-3565	527,56 €
30/2019	ADO-1236	FACT-2018-3869	79,38 €
121/2019	ADO-1617	FACT-2018-4311	202,43 €
120/2019	ADO-1618	FACT-2018-4312	140,67 €
119/2019	ADO-1600	FACT-2018-4320	12.135,73 €
118/2019	ADO-1601	FACT-2018-4321	2.972,90 €
117/2019	ADO-1603	FACT-2018-4325	21.114,61 €
116/2019	ADO-1604	FACT-2018-4326	16.043,09 €
115/2019	ADO-1606	FACT-2018-4327	1.261,67 €
127/2019	ADO-1608	FACT-2018-4346	1.171,44 €
126/2019	ADO-1602	FACT-2018-4363	2.057,30 €
125/2019	ADO-1607	FACT-2018-4345	67.030,04 €
124/2019	ADO-1616	FACT-2018-4310	27.908,35 €
123/2019	ADO-1614	FACT-2018-4307	870,06 €
122/2019	ADO-1615	FACT-2018-4308	1.345,05 €
66/2019	ADO-1506	FACT-2018-3650	15,84 €
65/2019	ADO-1504	FACT-2018-3637	103,07 €
64/2019	ADO-1512	FACT-2018-3691	17.286,59 €
63/2019	ADO-1511	FACT-2018-3690	13.316,76 €
62/2019	ADO-1510	FACT-2018-3689	920,35 €
61/2019	ADO-1508	FACT-2018-3686	64.067,65 €
60/2019	ADO-1509	FACT-2018-3687	1.994,16 €
59/2019	ADO-1507	FACT-2018-3685	9.987,40 €
58/2019	ADO-1524	FACT-2018-3703	116,68 €
57/2019	ADO-1523	FACT-2018-3702	486,37 €
56/2019	ADO-1522	FACT-2018-3701	26.794,49 €
55/2019	ADO-1521	FACT-2018-3700	1.285,23 €
54/2019	ADO-1516	FACT-2018-3695	474,09 €
53/2019	ADO-1517	FACT-2018-3696	800,69 €
52/2019	ADO-1518	FACT-2018-3697	330,61 €
51/2019	ADO-1519	FACT-2018-3698	1.977,93 €
50/2018	ADO-1520	FACT-2018-3699	21,19 €
49/2018	ADO-1515	FACT-2018-3694	7.627,36 €
48/2019	ADO-1514	FACT-2018-3693	1.084,67 €

Ayuntamiento de Zamora

47/2019	ADO-1513	FACT-2018-3692	242,01 €
26/2019	ADO-1245	FACT-2018-4245	133,10 €
24/2019	ADO-1229	FACT-2018-3640	1.086,65 €
29/2019	ADO-1244	FACT-2018-4244	871,20 €
109/2019	ADO-1620	FACT-2018-4431	1.999,39 €
108/2019	ADO-1619	FACT-2018-4430	1.646,97 €
107/2019	ADO-1599	FACT-2018-4072	653,71 €
106/2019	ADO-1595	FACT-2018-3795	10,74 €
105/2019	ADO-1596	FACT-2018-3796	107,86 €
104/2019	ADO-1597	FACT-2018-3797	103,08 €
103/2019	ADO-1598	FACT-2018-3798	81,94 €
102/2019	ADO-1588	FACT-2108-3626	91,44 €
101/2019	ADO-1589	FACT-2018-3628	251,68 €
100/2019	ADO-1590	FACT-2018-3632	102,41 €
99/2019	ADO-1591	FACT-2018-3633	99,00 €
98/2019	ADO-1592	FACT-2018-3635	22,84 €
97/2019	ADO-1593	FACT-2018-3639	88,44 €
96/2019	ADO-1594	FACT-2018-3643	10,74 €
67/2019	ADO-1505	FACT-2018-3649	154,82 €
3/2019	ADO-1230	FACT-2018-3661	44.915,68 €
31/2019	ADO-1397	FACT-2018-3598	1.987,12 €
11/2019	ADO-1232	FACT-2018-3745	3.930,42 €
14/2019	ADO-1238	FACT-2018-3926	2.968,88 €
28/2019	ADO-1248	FACT-2018-4286	589,00 €
21/2019	ADO-1240	FACT-2018-4051	411,02 €
22/2019	ADO-1246	FACT-2018-4318	1.919,05 €
305/2019	ADO-2060	FACT-2018-4042	2.999,97 €
383/2019	ADO-3496	FACT-2018-3853	181,52 €
384/2019	ADO-3499	FACT-2018-3855	271,04 €
385/2019	ADO-3501	FACT-2018-3889	7,59 €
386/2019	ADO-3502	FACT-2018-4021	898,30 €
387/2019	ADO-3503	FACT-2018-4065	1.430,78 €
391/2019	ADO-3505	FACT-2018-4207	480,38 €
392/2019	ADO-3509	FACT-2018-4209	236,36 €
521/2019	ADO-3717	FACT-2018-4164	318,29 €
520/2019	ADO-3716	FACT-2018-3827	503,94 €
518/2019	ADO-3713	FACT-2018-3673	62,92 €
517/2019	ADO-3710	FACT-2018-3672	765,49 €
516/2019	ADO-3707	FACT-2018-3671	15,73 €
514/2019	ADO-3704	FACT-2018-3543	41,27 €
458/2019	ADO-3642	FACT-2018-4356	3.910,60 €
459/2019	ADO-3644	FACT-2018-4372	1.214,14 €
529/2019	ADO-3731	FACT-2018-4607	406,49 €
402/2019	ADO-3566	FACT-2019-55	175,98 €
401/2019	ADO-3564	FACT-2018-4645	152,46 €
400/2019	ADO-3563	FACT-2018-4618	105,27 €
398/2019	ADO-3540	FACT-2019-15	431,20 €
406/2019	ADO-3625	FACT-2019-13	96,80 €
399/2019	ADO-3541	FACT-2019-48	439,64 €

Ayuntamiento de Zamora

485/2019	ADO-3706	FACT-2019-94	13,97 €
484/2019	ADO-3705	FACT-2019-95	394,35 €
483/2019	ADO-3702	FACT-2019-96	173,65 €
482/2019	ADO-3700	FACT-2019-93	329,12 €
481/2019	ADO-3699	FACT-2019-92	476,14 €
486/2019	ADO-3708	FACT-2019-100	71,75 €
487/2019	ADO-3709	FACT-2019-102	121,48 €
489/2019	ADO-3712	FACT-2019-223	49,77 €
490/2019	ADO-3714	FACT-2018-3380	997,04 €
463/2019	ADO-3656	FACT-2018-4427	4.254,36 €
461/2019	ADO-3655	FACT-2018-4461	809,49 €
457/2019	ADO-3641	FACT-2018-4304	1.472,82 €
453/2019	ADO-3635	FACT-2018-3670	25,17 €
454/2019	ADO-3636	FACT-2018-3801	47,30 €
417/2019	ADO-3539	FACT-2018-4360	1.113,96 €
456/2019	ADO-3639	FACT-2018-4057	290,69 €
	TOTAL		400.027,55 €

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe de CUATROCIENTOS MIL VEINTISIETE CON CINCUENTA Y CINCO EUROS (400.027,55 €), conforme al Estado Anexo, así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

Expediente 2546/2019. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 3/2019

Favorable

Tipo de votación: ordinaria
A favor: 11, En contra: 0,
Abstenciones: 12, Ausentes: 2

Ilmo. Sr. Alcalde.- Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del Reconocimiento de Créditos nº 3/2019 (facturas con reparo), en el que consta, entre otra documentación, los informes emitidos por la Intervención Municipal y la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación este asunto, con el siguiente resultado:

Votos a favor: once (11) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León -IUCyL- y Socialista -PSOE-).
Votos en contra: ninguno

Abstenciones: doce (12) (correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular -PP-, al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía -C's- y Concejala no adscrita.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría simple, ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (18.634,00 €).

Ayuntamiento de Zamora

DUERO Y EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR NECESARIA EN DICHO MUNICIPIO Y SU ULTERIOR GESTIÓN POR EL AYUNTAMIENTO, cuyo objeto principal es la adecuación de vertidos de las aguas residuales objeto de tratamiento, para garantizar el cumplimiento de las normas de emisión, establecidas en la Directiva 271/91/CEE y Real Decreto 11/1995 que la traspone, lo cual supone una mejora del medio receptor, Río Duero.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que suscriba, firme y formalice todas aquellas actuaciones necesarias para llevar a cabo este acuerdo.

Expediente 1911/2019. Modificación de Crédito 1/2019

Favorable

Tipo de votación:

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 1,

Abstenciones: 11, Ausentes: 1

[Ilmo. Sr. Alcalde](#).- Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del expediente de modificación de crédito 1/2019, en el que consta, entre otra documentación, los informes emitidos por la Intervención Municipal y la propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

(Durante el debate de este punto se incorpora a esta sesión el Sr. Viñas García).

1ª intervención:

[Sra. Merchán González](#), Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía.-

[Sr. González Prada](#), Viceportavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-

[Ilmo. Sr. Alcalde](#).-

2ª intervención:

[Sra. Lucas Crespo](#), Concejala no adscrita.-

[Sra. Merchán González](#), Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía.-

[Sra. San Damián Hernández](#), Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-

[Ilmo. Sr. Alcalde](#).-

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (12) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León -IUCyL- y Socialista -PSOE)
Votos en contra: uno (1) (correspondiente al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía -C's-).

Abstenciones: once (11) (correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular - PP- y a la Concejala no adscrita).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto y Bases de Ejecución para 2019 con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS

CREDITO EXTRAORDINARIO

Ayuntamiento de Zamora

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
17101/62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE - PARQUES Y JARDINES	4.576,83
17101/34200	INTERESES DE DEMORA - PARQUES Y JARDINES	1.300,00
23106/48902	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SUBVENCION "ASI SOÑAMOS"	6.000,00
23106/48903	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SUBVENCION "AZTUAMOS"	3.000,00
31101/48903	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - CUOTA FEMYP	2.000,00
32602/46702	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - APORTACION "UNED"	15.000,00
33414-48901	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - JUNTA PRO SEMANA SANTA- "VII CONGRESO NACIONAL DE COFRADIAS"	14.000,00
33702/75000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - CENTRO CÍVICO	120.000,00
43112/48900	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - COMERCIO (SUBV. AZIMA)	15.000,00
43301/48901	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - O. M. D. (SUBV. ZAMORA 10)	27.000,00
23103/48906	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - ASOC. DESARROLLO LOCAL (ADES)	10.000,00
23109/48901	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - BANCO DE ALIMENTOS	4.000,00
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		221.876,83

SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
13001/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	230,86
13001/12006	TRIENIOS	83,53
13001/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	143,77
13001/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	197,11
13001/16000	SEGURIDAD SOCIAL	157,92
13201/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	514,19
13201/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.185,39
13201/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	24.933,39
13201/12006	TRIENIOS	6.580,09
13201/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	16.756,76
13201/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	37.530,06
13201/16000	SEGURIDAD SOCIAL	24.041,68
13601/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	461,73
13601/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	10.371,33
13601/12006	TRIENIOS	1.895,84
13601/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.521,39
13601/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	19.880,34
13601/16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.624,97
15001/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.456,87
15001/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	1.004,26
15001/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	978,43
15001/12006	TRIENIOS	656,23
15001/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.065,63

Ayuntamiento de Zamora

15001/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.314,72
15001/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	142,16
15001/16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.637,81
15002/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	602,87
15002/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	602,87
15002/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	57,72
15002/12006	TRIENIOS	439,17
15002/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.076,89
15002/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.782,15
15002/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	145,27
15002/16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.441,59
15320/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,79
15320/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.205,73
15320/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	461,73
15320/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	195,69
15320/12006	SEGURIDAD SOCIAL	442,20
15320/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.308,08
15320/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.742,28
15320/13000	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL FIJO	3.957,45
15320/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	1.358,35
15320/16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.278,24
16401/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	195,69
16401/12006	SEGURIDAD SOCIAL	40,95
16401/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	129,09
16401/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	165,94
16401/13000	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL FIJO	2.966,81
16401/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	2.785,44
16401/14300	RETRIBUCIONES TOTALES PARROCO	115,94
16401/16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.980,79
16502/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - ALUMBRADO PÚBLICO	661.077,00
17001/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,79
17001/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	80,80
17001/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	195,69
17001/12006	TRIENIOS	41,81
17001/12100	SUELDOS DEL GRUPO A1	355,34
17001/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	566,43
17001/13000	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL FIJO	1.511,59
17001/16000	SEGURIDAD SOCIAL	922,01
17101/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	301,43
17101/12006	TRIENIOS	76,54
17101/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	190,60
17101/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	282,64
17101/13000	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL FIJO	13.143,38
17101/16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.546,02
17212/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	301,43
17212/12006	TRIENIOS	43,74
17212/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	166,71
17212/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	226,43

Ayuntamiento de Zamora

17212/16000	SEGURIDAD SOCIAL	231,14
23100/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	685,59
23100/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.712,90
23100/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	230,86
23100/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	391,37
23100/12006	TRIENIOS	933,17
23100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.303,81
23100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.148,91
23100/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	145,27
23100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.754,59
23100/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - SERVICIOS SOCIALES	35.000,00
23101/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,79
23101/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.712,90
23101/12006	TRIENIOS	205,03
23101/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.690,94
23101/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.252,78
23101/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	3.735,91
23101/16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.437,37
23102/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,79
23102/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	301,43
23102/12006	TRIENIOS	129,30
23102/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	357,30
23102/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	540,32
23102/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	2.212,27
23102/16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.218,42
23103/48903	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - CRUZ ROJA	13.000,00
23103/48905	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - CRUZ ROJA	11.000,00
23113/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	1.524,87
23113/16000	SEGURIDAD SOCIAL	479,23
24112/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	14.743,89
24112/16000	SEGURIDAD SOCIAL	326,46
24126/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	1.365,82
24126/16000	SEGURIDAD SOCIAL	429,16
31101/48901	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - COLEGIO VETERIANRIOS (DES RATIZACION)	2.000,00
31101/48902	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - ASOCIACION DEFENSA ANIMAL	2.000,00
31102/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	764,36
31102/16000	SEGURIDAD SOCIAL	240,21
31103/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,79
31103/12006	TRIENIOS	79,13
31103/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	190,60
31103/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	407,60
31103/16000	SEGURIDAD SOCIAL	262,23
33001/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,79
33001/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	692,59
33001/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	195,69
33001/12006	TRIENIOS	341,80

Ayuntamiento de Zamora

33001/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	774,03
33001/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.128,26
33001/16000	SEGURIDAD SOCIAL	867,23
33211/13000	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL FIJO	6.151,49
33211/16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.933,69
33221/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	301,43
33221/12006	TRIENIOS	76,54
33221/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	190,60
33221/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	214,45
33221/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	1.092,96
33221/16000	SEGURIDAD SOCIAL	540,36
33405/48904	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - ALIZA (FEST. OPERA CAMARA)	15.000,00
33405/48907	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - IDEAS PROACTIVAS "FESTIVAL MAGIA"	3.000,00
33405/48930	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - FUNDACION BALTASAR LOBO	25.000,00
33406/13000	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL FIJO	6.478,40
33406/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	3.524,90
33406/16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.065,25
33701/62200	CENTRO EDUACION DE ADULTOS (PROYECTO 20180000048)	220.141,89
33750/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	301,43
33750/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	461,73
33750/12006	TRIENIOS	238,05
33750/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	454,25
33750/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	600,76
33750/16000	SEGURIDAD SOCIAL	510,48
34001/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	230,86
34001/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	195,69
34001/12006	TRIENIOS	72,79
34001/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	258,19
34001/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	371,50
34001/13000	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL FIJO	15.120,62
34001/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	142,16
34001/16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.210,02
34101/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	576,46
34101/16000	SEGURIDAD SOCIAL	189,71
34102/48961	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - DEPORTES (SUBV. CLUB ATLETISMO ZAMORA)	500,00
34102/48962	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - DEPORTES (SUBVENCIÓN C. D. SAN ATILANO)	500,00
34102/48963	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - DEPORTES (SUBV. FED. PIRAGÜISMO CYL)	500,00
43121/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	230,86
43121/12006	TRIENIOS	63,76
43121/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	143,77
43121/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	193,71
43121/13000	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL FIJO	1.139,90
43121/16000	SEGURIDAD SOCIAL	484,03

Ayuntamiento de Zamora

43201/48900	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - O. M. D. (OBISPADO ZAMORA)	32.000,00
43201/48900	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - TURISMO	7.500,00
43301/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	685,59
43301/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	230,86
43301/12006	TRIENIOS	244,02
43301/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	562,66
43301/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	918,37
43301/16000	SEGURIDAD SOCIAL	659,14
44111/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - TRANSPORTE URBANO	300.000,00
49301/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	230,86
49301/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	195,69
49301/12006	TRIENIOS	77,30
49301/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	258,19
49301/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	367,87
49301/16000	SEGURIDAD SOCIAL	284,30
91201/11000	ALCALDIA	4.702,86
91201/16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.537,43
91202/10000	ORGANOS DE GOBIERNO	4.484,12
91202/16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.405,26
92001/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	685,59
92001/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	1.616,05
92001/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	587,06
92001/12006	TRIENIOS	678,31
92001/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.983,17
92001/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	4.371,72
92001/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	142,16
92001/16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.141,78
92001/48901	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SECRETARIA (MUNICIPIOS RIBEREÑOS DUERO)	5.000,00
92002/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	685,59
92002/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	692,59
92002/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	195,69
92002/12006	TRIENIOS	322,71
92002/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	964,63
92002/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.465,45
92002/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	142,16
92002/16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.215,58
92003/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	195,69
92003/12005	SUELDO DEL GRUPO E	1.614,02
92003/12006	TRIENIOS	355,35
92003/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	976,90
92003/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.681,82
92003/13000	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL FIJO	15.105,46
92003/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	1.092,44
92003/16000	SEGURIDAD SOCIAL	6.777,34
92005/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.028,38
92005/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	461,73

Ayuntamiento de Zamora

92005/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	587,06
92005/12006	TRIENIOS	383,22
92005/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.240,29
92005/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.948,35
92005/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	2.800,87
92005/16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.741,87
92007/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,80
92007/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	416,87
92007/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	692,59
92007/12006	TRIENIOS	310,94
92007/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	940,94
92007/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.356,75
92007/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	508,10
92007/16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.244,09
92009/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,79
92009/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	461,73
92009/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	391,37
92009/12006	TRIENIOS	242,60
92009/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	744,68
92009/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.082,56
92009/16000	SEGURIDAD SOCIAL	841,61
92011/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	685,59
92011/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	230,86
92011/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	195,69
92011/12006	TRIENIOS	260,71
92011/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	781,60
92011/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.696,81
92011/16000	SEGURIDAD SOCIAL	808,89
92014/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	428,49
92014/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	230,86
92014/12006	TRIENIOS	132,25
92014/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	391,44
92014/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	614,59
92014/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	546,48
92014/16000	SEGURIDAD SOCIAL	687,82
92201/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,79
92201/12006	TRIENIOS	126,90
92201/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	190,60
92201/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	331,13
92201/16000	SEGURIDAD SOCIAL	249,39
92311/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	230,86
92311/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	587,06
92311/12006	TRIENIOS	161,54
92311/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	501,70
92311/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	692,69
92311/16000	SEGURIDAD SOCIAL	540,02
92401/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,79
92401/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	230,86
92401/12006	TRIENIOS	196,66

Ayuntamiento de Zamora

92401/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	372,07
92401/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	542,10
92401/16000	SEGURIDAD SOCIAL	419,11
92503/48901	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV SAN BLAS - PEÑA TREVINCA	500,00
92503/48902	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV OLIVARES	500,00
92503/48903	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV ESPIRITU SANTO	500,00
92503/48904	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV CABAÑALES	500,00
92503/48905	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV LA HORTA	5.074,00
92503/48907	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV ALVIAR	5.000,00
92503/48909	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV VILLAGODIO	500,00
92503/48910	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV - PINILLA	500,00
92503/48911	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV - VALOORIO . SAN LAZARO	500,00
92503/48912	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV CASCO ANTIGUO	500,00
92503/48914	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV CARRASCAL	500,00
92503/48915	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV SAN JOSE OBRERO	500,00
92503/48916	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV SAN ESTEBAN	500,00
92503/48918	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV SAN FRONTIS	500,00
92503/48919	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV VISTA ALEGRE	500,00
92503/48920	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV PANTOJA	500,00
92503/48922	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV - ZONA TRES CRUCES	500,00
92503/48923	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AAVV JUAN SEBASTIAN ELCANO- BLOQUES - MINISTERUIOS	500,00
93101/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,79
93101/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	230,86
93101/12006	TRIENIOS	205,05
93101/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	415,94
93101/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	737,57
93101/16000	SEGURIDAD SOCIAL	414,27
93102/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.371,17
93102/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	1.004,26
93102/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	635,98
93102/12006	TRIENIOS	735,01
93102/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.017,03
93102/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	4.817,02
93102/16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.117,51
93201/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,79
93201/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	311,67
93201/12006	TRIENIOS	226,12
93201/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	433,39
93201/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	638,76
93201/16000	SEGURIDAD SOCIAL	472,74
93202/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	685,59
93202/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	602,87
93202/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	1.927,72
93202/12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	587,06
93202/12006	TRIENIOS	1.004,00

Ayuntamiento de Zamora

93202/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.339,94
93202/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.457,61
93202/16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.721,73
93401/12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	342,79
93401/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	602,87
93401/12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	692,59
93401/12006	TRIENIOS	434,73
93401/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.143,07
93401/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.380,77
93401/13100	RETRIBUCIONES TOTALES LABORAL EVENTUAL	145,27
93401/16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.198,29
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO		1.826.186,30

B) FINANCIACION

Bajas de Crédito

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
34102/48964	TRANSF. CORRIENTES - DEPORTES (SUBV. C.D. CICLISMO ZAMORA)	1.500,00
92001/22001	PRESNA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES SECRETARIA	5.000,00
23100/48900	TRANSF. CORRIENTES - S.S. (SUBV. FUNDAC. HERMANOS CRESPO)	25.000,00
23109/48900	TRANSF. CORRIENTES - S.S. (CARITAS)	35.000,00
TOTAL BAJAS		66.500,00

Fondo de Contingencia

92901/50001	FONDO DE CONTINGENCIA	480.770,24
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA		480.770,24

Remanente de Tesorería

87000	REMANENTE DE TESORERIA	1.500.792,89
TOTAL RTLTGG		1.500.792,89

TOTAL FINANCIACION		2.048.063,13
--------------------	--	--------------

R E S U M E N

Crédito Extraordinario	221.876,83
Suplemento de crédito	1.826.186,30
TOTAL	2.048.063'13

C) MODIFICACION BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2018

Se propone la modificación de la Base 26 (subvenciones nominativas) de las de

Ayuntamiento de Zamora

Ejecución del Presupuesto según se detalla a continuación:

Partida	Beneficiario	Importe anterior	Importe nuevo
23100-48900	Fundación Hermanos Crespo	25.000'00	0'00
23103-48903	Cruz Roja	23.000'00	36.000'00
23103-48905	Cruz Roja (Servicios Preventivos Terrestres)	14.000'00	25.000'00
23103-48906	Asociación y Desarrollo Local (ADES)	0'00	10.000'00
23106-48902	ONG Visión Solidaria "Así soñamos"	0'00	6.000'00
23106-48903	ONG "Actuamos - Violencia"	0'00	3.000'00
23109-48900	Cáritas	35.000'00	0'00
23109-48901	Banco de Alimentos	0'00	4.000'00
31101-48901	Colegio Veterinarios (Campaña Desratización)	3.000'00	5.000'00
31101-48902	Asociación Defensa Animal Zamora	3.000'00	5.000'00
31101-48903	Federación Española de Municipios y Provincias	0'00	2.000'00
32602-46700	UNED (aportación extraordinaria)	0'00	15.000'00
32602-48910	UNED	55.500'00	50.000'00
33405-48904	ALIZA		
30.000'00	45.000'00		
33405-48907	Asoc. Ideas Proactivas - Festival Intern. Magia	15.000'00	18.000'00
33405-48920	Fundación León Felipe	55.000'00	
50.000'00			
33405-48930	Fundación Baltasar Lobo	20.000'00	45.000'00
33414-48901	Junta Pro Semana Santa (VII Cong. Nal. Cofradías)	0'00	14.000'00
33702-75000	Centro Cívico		0'00
120.000'00			
34102-48961	C. D. Atletismo (Media Maratón)	4.500'00	5.000'00
34102-48962	C. D. San Atilano (Trofeo Pelota)	4.500'00	5.000'00
34102-48963	Federación Piragüismo CYL (Descenso Ibérico)	4.500'00	5.000'00
34102-48964	C. D. Ciclismo Zamora (Camp. España Femenino)	2.500'00	1'00
43112-489000	AZIMA	0'00	15.000'00
43201-48901	Obispado de Zamora (Apertura monumentos)	75.000'00	107.000'00
43301-46700	ZASNET	0'00	10.000'00
43301-48901	ZAMORA 10	0'00	27.000'00
92503-48900	AAVV Los Bloques	6.300'00	5.200'00
92503-48901	AAVV San Blas - Peña Trevinca	4.500'00	5.000'00
92503-48902	AAVV Olivares	4.500'00	5.000'00
92503-48903	AVV Espíritu Santo	4.500'00	5.000'00
92503-48904	AAVV Cabañales	7.303'00	7.803'00
92503-48905	AAVV La Horta	5.023'00	10.097'00
92503-48907	AAVV Barrio Alviar	4.500'00	9.500'00
92503-48908	AAVV Siglo XXI	7.500'00	5.000'00
92503-48909	AAVV Villagodio	4.500'00	5.000'00
92503-48910	AAVV Pinilla	4.500'00	5.000'00
92503-48911	AAVV Valorio -San Lázaro	4.873'00	5.373'00
92503-48912	AAVV Casco Antiguo	4.500'00	5.000'00
92503-48913	AAVV Peña de Francia	5.500'00	5.000'00
92503-48914	AAVV Carrascal	4.500'00	5.000'00
92503-48915	AAVV San José Obrero	4.500'00	5.000'00
92503-48916	AAVV San Esteban	4.500'00	5.000'00
92503-48917	AAVV Las Viñas	5.200'00	5.000'00
92503-48918	AAVV San Frontis	4.500'00	5.000'00
92503-48919	AAVV Vista Alegre	4.500'00	5.000'00
92503-48920	AAVV Pantoja	4.500'00	5.000'00
92503-48922	AAVV Tres Cruces	4.500'00	5.000'00
92503-48923	AAVV Juan Sebastián Elcano - Bloques- Ministerio	4.500'00	5.000'00

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

Ayuntamiento de Zamora

Expediente 2546/2018. Modificar la alineación oficial establecida por el vigente PGOU de la parcela sita en Camino de Las Llamas, 8.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Ilmo. Sr. Alcalde.- Conoce el Pleno el expediente seguido en relación con la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 5 de julio de 2011 en relación con la alineación oficial de la parcela catastral 2299001 sita en Prolongación de Avda. Príncipe de Asturias, 8. Consta en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio Jurídico de Urbanismo.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: veinticuatro (24) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-, al Grupo Municipal del Partido Popular - PP-, al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía -C´s-, y a la Concejala no adscrita).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 5 de julio de 2011 en relación con la alineación oficial de la parcela catastral 2299001 sita en Prolongación de Avda. Príncipe de Asturias, 8, en los mismos términos en fue aprobada inicialmente, conforme a la documentación elaborada por los técnicos municipales en octubre de 2017 e incorporando a la misma el Anexo 3 actualizado de la Memoria Vinculante del PGOU.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Administración de la Comunidad Autónoma acompañando un ejemplar completo y diligenciado del instrumento aprobado en soporte informático, de conformidad con lo previsto en el artículo 174 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

TERCERO.- Notificar, asimismo, el presente acuerdo a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad, acompañando a cada uno de ellos un ejemplar del instrumento aprobado en soporte digital, para su publicidad y demás efectos que procedan.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Miguel A gel Díaz Alvarez en representación de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U., para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la página web del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

MOCIONES DE URGENCIA:

Finalizado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria de esta sesión, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, se presentan las siguientes mociones de urgencia:

Ayuntamiento de Zamora

(URGENCIA) Expediente 4313/2019. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía para una iluminación artística en la Plaza de Viriato.

Favorable

Tipo de votación:

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 14, En contra: 0

Abstenciones:10

Ausentes: 1

[Sra. Merchán González](#), Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 y en el artículo 102 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, presenta ante el Pleno ordinario de febrero de 2019, la siguiente:

"MOCIÓN PARA UNA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DE LA PLAZA DE VIRIATO

La Plaza de Viriato presenta en la actualidad una iluminación muy deficiente y precaria. Se trata de una de las plazas más emblemáticas de la ciudad donde se encuentran edificios de importancia evidente como el Parador de Turismo.

Pero esta Plaza se muestra excesivamente oscura en las horas nocturnas. Además no están iluminados suficientemente los elementos ornamentales de los edificios de la misma y de la propia estatua de Viriato.

Esto repercute negativamente en la promoción turística de Zamora y en el comercio de la zona. Promover una atmósfera más atractiva utilizando el entorno y patrimonio que ofrece nuestro Casco Histórico es una tarea de las instituciones públicas

No proponemos una iluminación simple para clarear más la plaza. Pensamos que esta plaza, sus edificios que la rodean, la estatua y la enredada de arboles pueden ser un lugar perfecto para realizar una iluminación artística que no se quede en la simple luz blanca enfocada a las fachadas.

Por lo tanto, aprovechando la renovación de muchas luminarias de la ciudad, el Grupo Municipal de Ciudadanos somete a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, la aprobación del siguiente.

ACUERDO

El Ayuntamiento de Zamora encargará un proyecto para su posterior ejecución cuya finalidad sea realizar la instalación de una iluminación con notas artísticas que realcen la Plaza de Viriato para crear un atractivo mayor del que ahora mismo tiene."

Seguidamente, la Presidencia somete a votación la inclusión del asunto en el orden del día de esta sesión, con el siguiente resultado:

Votos a favor: veinticuatro (24) (correspondientes al al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León - IUCyL- y Socialista -PSOE-, al Grupo Municipal del Partido Popular -PP-, Grupo Municipal ciudadanos Partido de la ciudadanía -C's- y Concejala no adscrita).

Votos en contra: ninguno (0)

Abstenciones: ninguna (0).

Por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, el Pleno acuerda la inclusión de este asunto en el Orden del día.

1ª intervención:

[Sr. González Prada](#), Viceportavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: catorce (14) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León - IUCyL- y Socialista -PSOE-), Grupo Municipal ciudadanos Partido de la ciudadanía -C's- y Concejala no adscrita.

Votos en contra: ninguno (0)

Abstenciones: diez (10) (correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO.- El Ayuntamiento de Zamora encargará un proyecto para su posterior ejecución cuya finalidad sea realizar la instalación de una iluminación con notas artísticas que realcen la Plaza de Viriato para crear un atractivo mayor del que ahora mismo tiene."

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

[Ilmo. Sr. Alcalde.-](#)

Con lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar, ni teniendo nada que exponer los Sres. Concejales, la Presidencia da por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Zamora

Plza. Mayor, 1, Zamora. 49001 (Zamora). Tfno. 980548700. Fax: 980515977